

# PARAJES AGRÍCOLAS

## LA SERNA

*Hay nombres curiosos, originales, evocadores, raros, desvirtuados,... que forman parte de nuestro patrimonio, de nuestra historia. Que no sabemos ni de dónde vienen, ni cuál sería su significado, pero que forman parte de la esencia de ser de Montalbo.*

*No es fácil desentrañar cada uno de los significados de los topónimos, pero no podemos dejar de citarlos para que no desaparezcan.*

*Todos los topónimos agrícolas tienen su origen, difícil de descifrar en muchos casos.*

*Es relativamente fácil intuir, explicar y comprender topónimos basados en accidentes geográficos (**mont- albo**= (monte blanco) o los referidos a los acontecimientos que perviven en la memoria del pueblo. Más difícil es retrotraerse en el tiempo para recoger el vocablo, desconocido, en desuso, en los documentos antiguos o deducir de ellos, hasta donde sea posible, el origen y el significado de cada uno.*

*Y mucho más, como en el caso que nos ocupa, cuando el proceso diacrónico del lenguaje se paralizó y el vocablo se desnudó de significado.*

*Permitidme que intente explicar el nombre de **LA SERNA**.*



Para los que no somos hombres de campo, quizá LA SERNA sea uno de los parajes más conocidos y sólo por aproximación, (su nombre ni figura en el mapa agrícola). Es, quizá, por su proximidad a la población y porque, se dice, que aquí se fundó la primera comunidad que daría origen a Montalbo.

Cierto es que restos antiguos así parecen confirmarlo. Restos de cerámica, columnas visigóticas, estelas sepulcrales, hallazgos fortuitos que delatan la existencia de ocupación antigua.

# PARAJES AGRÍCOLAS

---

Pero no es esta nuestra **serna**, ni era éste su nombre.

Nos ocupamos en este artículo del estudio de las **SERNAS medievales** como servicios agrarios exigidos por el Señor Feudal a los campesinos para el cultivo de las tierras que formaban la Reserva Señorial.

Una serie de prestaciones a las que estaban sometidos los colonos o arrendatarios de las fincas de un Señorío y que tuvieron su origen en las faenas agrícolas que los colonos debían prestar en los latifundios de los grandes terratenientes romanos.



Y, en su devenir histórico, el vocablo ha sufrido un indudable y progresivo cambio significativo desde expresión entendida como *trabajo comunal*, hasta identificarse, con el tiempo, como *zona de explotación intensiva monopolizada por los señores*.

\*\*\*

# PARAJES AGRÍCOLAS

## LA SERNA MEDIEVAL



En el Medievo, constituyen las **sernas**, la unidad de privilegio señorial por excelencia. Es el espacio de mayor riqueza productiva dentro de un señorío, explotada con las prestaciones en trabajo que los campesinos realizaban en reconocimiento de su dependencia, designando, a la vez, *el trabajo a efectuar para el señor*. Cuando cae en desuso la explotación directa, la *serna* se convierte en una renta en dinero que reemplaza a la antigua prestación.

El vocablo **SERNA**, proviene de la palabra latina **SERERE**, que significa **sembrar**, y de ahí su utilización, para designar *campo de sembradura* → *campo de cereal* → *tierra que se ha hecho labrantía*.

La **SERNA**, como espacio agrario, representa, posiblemente, un estadio más de lo que fue el proceso de ocupación de los territorios reconquistados al invasor árabe.

Inicialmente, serían parcelas de terrazgo de las nuevas comunidades aldeanas formadas donde trabajaban los campesinos, en colectividad.

Cuando el crecimiento demográfico requiere la ampliación del área ocupada por los nuevos colonos, la comunidad de aldea se empleará en la roturación del bosque cercano convirtiendo éste en terreno apto para cultivo. Surgen así las **SERNAS** como terreno agrícola colectivo.



# PARAJES AGRÍCOLAS

Es, por tanto, la SERNA el resultado del desbroce regular de tierras marginales, realizado de manera conjunta por todos los miembros de la aldea. Este espacio se repartiría, posteriormente entre los aldeanos en **portiones** o **sortes**, parcelas de uso individual.

La documentación del siglo XI caracteriza las **sernas** como espacios agrarios de amplias dimensiones, fuera del área de más intensa ocupación de cada núcleo aldeano, y, casi siempre, ocupando una porción límite al proceso de explotación agraria del núcleo habitado.

Cierto es que, ya, desde el siglo X, los Señores Feudales habían ido imponiéndose sobre el espacio y los hombres. También sobre las **sernas**, en las que los campesinos siguieron trabajando colectivamente, a la manera tradicional, a cambio de una contraprestación, convirtiendo así la **SERNA** en el espacio Señorial, por excelencia, trabajado con el esfuerzo de las prestaciones personales de los vasallos.

Al pasar a depender estas tierras del Señor, se ha operado una sobreimposición del Señor, lo que explicaría que, más adelante, el cultivo de su superficie se haga, a nivel colectivo, en función de las prestaciones campesinas. El Señor aprovecha lo que era tradición, el trabajo colectivo, en beneficio propio. Con su titularidad individual ha sustituido la colectiva de los campesinos.

Y estas prestaciones, que se realizaban sobre una **serna** (campo) se llamaron de igual manera: **sernas**. De ahí la duplicidad de significado: espacio y tarea.

Con la llegada del **FEUDALISMO**, la tierra se convierte en fundamento del poder.

Las villas, como gran propiedad altomedieval, componen una unidad de gestión de un modelo bipartito que distingue la gestión directa e indirecta de las tierras.



# PARAJES AGRÍCOLAS

---

El **FEUDO** lo formaban las tierras otorgadas por el Rey, a un Señor Feudal. (En Montalbo, a D. Egas Coello). Y, como los nobles, Señores Feudales, disponían de propiedades más extensas que sus posibilidades de explotación, para su correcto aprovechamiento:

- Entregan parcelas de dicho espacio agrario, *mansos* o *quiñones*, a familias campesinas que las cultivarán para ellos, a cambio del pago de una renta. Esta renta podía ser de dinero, una parte de la cosecha, tejidos, animales,...y, sobre todo, servicios personales, como trabajar determinados días en las tierras del Señor, (**Reserva Señorial**) de forma gratuita. Es un aspecto más de la renta feudal del suelo, el trabajo adicional de los siervos, sin retribución. Estos lotes de tierra, fraccionados en pequeñas parcelas, repartidas entre colonos y arrendatarios, constituye lo que se llamó *terra indomnicata*.
- El Señor retiene una extensa superficie para cultivo propio. Es la **Reserva Señorial**. El terreno más productivo, donde trabajarán los vasallos obligados a ello, entregando, al Señor, los productos del cultivo en su totalidad. Es lo que dio en llamarse *terra dominicata*, donde trabajaban, de forma gratuita los colonos, como un aspecto más de la renta feudal del suelo, el trabajo adicional de los siervos, sin retribución.

De esta manera surge LA **SERNA** como **PRESTACIÓN** o **IMPUESTO**.

Y son las **sernas** los tributos señoriales de mayor antigüedad, basados en la necesidad que tenían los Señores Feudales de utilizar mano de obra gratuita para el cultivo de sus tierras. Un tipo de prestación/impuesto que fue común en toda Europa: **corveas**, se llamaron en Francia; **robots**, en Alemania y **sernas**, en Castilla.

La **serna**, como impuesto, es legado del sistema señorial romano. En virtud del reconocimiento del señorío de las tierras que usufructuaba, imponían a los vasallos una serie de faenas agrícolas en la llamada **Reserva Señorial, la terra dominicata**. Faenas de carácter agrícola, la mayoría: arar, sembrar, segar, podar, vendimiar,..., pero, también otras, dedicadas a la construcción de cercas, puentes, reparación de caminos,...

Documentalmente, el vocablo **serna**, como **prestación o impuesto** aparece en 1045, referido a *todos los trabajos y servicio que los vasallos deben prestar a su Señor* “*aviemos tres sernas al anno: una a barbechar, et otra a sembrar et otra a segar*”. Y su constancia documental se generaliza del 1150 al 1250.

La palabra deriva de las prácticas comunitarias tradicionales. Y, así, en la medida en que el trabajo colectivo creaba el espacio comunitario, la misma palabra, **SERNA**, acabó designando a la prestación obligatoria y gratuita en los campos del Señor Feudal.

Y estas prestaciones, realizadas sobre un campo, **serna**, acabaron llamándose del mismo modo: **sernas**.

# PARAJES AGRÍCOLAS

---

## EL TRABAJO EN LA SERNA

El trabajo que llevaban a cabo los colonos en las sernas, varía según una u otra comarca. Desde, dos días a la semana (año 971); cada 15 días; cada ocho, en época de recolección (año 1266),...



Convocados al trabajo en la **serna**, los vecinos se reunían en un lugar señalado de la villa, a esperar que se les asigne el trabajo a realizar en las tierras del Señor. Debían acudir con bueyes y aperos, los que los tuvieran, y los que no, con su cuerpo y herramientas. Y, en algunos lugares, a los que no tenían bueyes se les exigía ir a segar un día en el mes de agosto.

La jornada de trabajo era generalmente de sol a sol. O, desde que sale el sol hasta *la hora de vísperas* (sobre las cinco de la tarde).

En los días de **serna**, la alimentación corre por cuenta de la Casa Señorial. La base de la comida es el pan, al que se le añade algún acompañamiento que varía de la mañana a la noche o según el tipo de trabajo y temporada. La bebida, el vino, *que no suele faltarles*.

Los habitantes de San Cebrián, (Palencia) debían hacer 24 jornadas de trabajo al año y sólo una de cada tres recibían *pan, carne y vino suficiente*. Los otros días, pan de trigo, carne y dos *conduchos*. (cualquier otra cosa).

En otras localidades, en invierno, comerán dos veces al día. Por la mañana "*pan de trigo y buen vino*"; por la tarde, *pan, vino y legumbres*.



# PARAJES AGRÍCOLAS

Y, en el verano, cuando los mayores trabajos, para que estén mejor alimentados y sean más productivos, comerán tres veces al día y más abundantemente. Por la



mañana y por la tarde, además de pan de trigo y *buen vino*, les darán legumbres. A mediodía, otra comida de pan y vino. A cambio, *deberán hacer buen trabajo*, y “*sin fraude*”.

Pero, cuando los colonos no cumplen con su obligación, se les imponen **multas**.

Si el colono no acude a la **serna**, habrá de pagar al Señor un carnero cuyo valor se establece en *un sueldo o que sea de dos dientes*.

Algunos Señores, además de cobrar la multa, exigen al colono, prestar **la**

**serna**, realizar el trabajo que no ha realizado, sin derecho a recibir alimentos.

## FIN DE LA SERNA.

La progresiva necesidad de rentas monetarias, indispensable para adquirir bienes no producidos en el feudo, llevó a los Señores a optar por conmutar este tipo de prestaciones por una suma de dinero, a la vez que aumentó la cesión de bienes separados de la Reserva Señorial favoreciendo, de esta forma, la obtención regular de ingresos en metálico.

Por ello, a partir del siglo XIII comienza una paulatina desaparición de las **sernas** como prestación gratuita a los campos del Señor Feudal.

Y son varias las **causas** que llevaron a su total **desaparición**.

- Escasa rentabilidad del trabajo obligatorio. Las prestaciones se realizaban con desgana, pereza y pasividad, en contraposición con el trabajo asalariado, de superior productividad.
- Robo, engaños, incumplimientos de las labores encomendadas y necesidad de constante vigilancia por parte del Señor.
- Por otro lado, con el avance de la Reconquista, la repoblación hacia el sur de los territorios recuperados y la expansión de la frontera, ofrecía a los campesinos mejores posibilidades económicas y sociales, lo que obligo a los Señores Feudales a mejorar las condiciones de sus vasallos a fin de retener la mano de obra instalada en sus dominios.

# PARAJES AGRÍCOLAS

---

- De ahí, una progresiva sustitución de derechos antiguos: **sernas**, **facenderas**, y multiplicación de bienes, cedidos a cambio de una renta, censos, o cantidades fijas que se pagaban cada año.

\*\*

Si bien desaparecieron **serna**, **obreriza**, ... no así su análoga, **facendera**, que con el nombre remozado, **hacendera**, aún se conserva, referido al trabajo que, obligatoria y gratuitamente hacían, o hacen todavía, en algunos lugares, los vecinos en beneficio de la comunidad.



Queda, en algunas regiones, la reminiscencia de este tipo de trabajo colectivo, obligatorio y gratuito.

Los vecinos, o una persona de cada casa concurren a él, arreglando caminos, arando las tierras del Común, trillando el pan de ellas. Se dice entonces, **que están en facendera**

La **facendera** siguió vigente aún en la Edad Moderna, siendo un tipo de trabajo personal, gratuito, hechos a beneficio del pueblo, **obligando** a los vecinos, o a una persona de cada casa, a que concurren a él para arreglar caminos, cercados, arar las tierras del Común, segarlas, trillar el pan de ellas,... Se dice entonces, **que están en facendera/hacendera**.

Y, no escapa nuestra comarca, nuestro pueblo, a este tipo de trabajo gratuito en bien del Común. Es lo que se dio en llamar **peonadas**, aportadas, obligatoriamente, por los vecinos, para cubrir necesidades urgentes para las que los Ayuntamientos no tenían presupuesto, ni posibles.



# PARAJES AGRÍCOLAS

---

## CONCLUSIÓN

Muy posiblemente, el paraje de **la SERNA**, a más de haber sido el núcleo fundacional de nuestro Montalbo, por los restos arqueológicos allí encontrados, debió ser, en los primeros años de la Reconquista, el territorio agrícola que los primeros colonos montalbeños trabajaron, y aprovecharon en su esfuerzo colectivo.

Cuando los sucesivos Señores Feudales, D. Juan Manuel, D. Egas Coello, se posesionaron del Feudo, esta tierra, la **SERNA** siguió siendo lugar de trabajo colectivo, pero no como propiedad comunitaria de los aldeanos, sino como Reserva Señorial. Allí siguieron cultivando la tierra los montalbeños, pero sólo en beneficio del Señor Feudal.

Para nosotros queda, como recuerdo, el lugar agrícola donde nuestros antepasados dedicaban los días **obligados**, para el trabajo en beneficio del Señor:

## **LA SERNA.**

Manuel Fernández Grueso.

Octubre 2013

## Bibliografía .

- **RENTAS Y EXIGENCIAS FEUDALES EN LA TIERRA DE LEMOS DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA (SIGLOS XIV Y XV)** I. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL
- Estructura y dinámica del dominio de Sto. Toribio de Liébana. S. XIII-XVI. Rosana Vasallo.
- Julio García de Cortázar. "Sociedad y organización del espacio Bibliografía: Esperanza Botella : La Serna, ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)
- Alfonso Antón I. "Renta señorial en la E. Media de León y Castilla.
- Álvarez Borge I. "El proceso de transformación de las comunidades de aldea : una aproximación al estudio de la formación del feudalismo en Castilla.
- La pervivencia de las sernas en los señoríos monásticos leones durante el antiguo régimen. PEDRO GARCÍA MARTÍN
- "Sociedad y Organización del espacio en la E. Medieval. Julio García de Cortázar "
- Colectivismo Agrario en España (Tomo II. Segunda Parte. Hechos).
- *Las semas en León y Castilla* **CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES SOCIO-ECONOMICAS EN EL MARCO DEL SENORIO MEDIEVAL**, M<sup>a</sup> Isabel Alfonso de Saldaña.